



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXXI No.18 Ciudad de México, jueves 21 de diciembre de 2017](#)

Ley de Seguridad Interior.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: Vespertina, P. 2.

Decreto por el que se expide la ley que tiene por objeto **regular** la función del Estado para preservar la Seguridad Interior, así como establecer las bases, procedimientos y modalidades de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, en la materia.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.